

08/11/2022

Tocopilla: Fiscalía obtuvo condenas de presidio efectivo contra autor de delitos de homicidio simple, hurto y porte de arma cortante

Ante la Sala del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, se desarrolló el juicio en contra de Noel Alejandro Mijares Montesinos, de nacionalidad venezolana (22 años) por los hechos ocurridos en la comuna de Tocopilla, el 27 de diciembre del 2021.

"El acusado fue condenado a la pena de 12 años y 6 meses de presidio mayor en su grado medio por su autoría del delito de homicidio; 61 días de presidio menor en su grado mínimo, por hurto y sesenta y 61 días de presidio menor en su grado mínimo por porte de arma cortante o punzante", explicó el Fiscal (S) Pablo Araos Cerda.



"La víctima, mayor de edad, cuando se encontraba al interior de un local comercial, ubicada en calle Guillermo Matta, comuna de Tocopilla, sostuvo una discusión con el acusado, quien era ex trabajador de la víctima. El motivo fueron supuestas deudas económicas cuando el acusado trabajaba en el local comercial, instante en que el imputado golpeó a la víctima y lo estranguló con un cable eléctrico, falleciendo en el lugar.

Luego, el acusado amarró las manos de la víctima por detrás de la espalda, y le sustrajo un celular. Cabe indicar, que la víctima falleció por insuficiencia respiratoria aguda a causa de asfixia por ahorcamiento (estrangulación de tipo mecánica con elemento alargado tipo cable), siendo el territorio lesionado cabeza cuello, tratándose de lesiones recientes, vitales de tipo violenta y homicida, según lo expresado por el informe del SML de Calama", comentó el Fiscal (S) Pablo Araos Cerda durante el juicio.

Cabe destacar, que una vez que el acusado mató a la víctima, huyó del lugar y fue encontrado por personal de Carabineros oculto en una posada, comuna de Tocopilla. Tras su detención, personal de Carabineros recuperó el teléfono celular que había sustraído, un cuchillo de 25 cm de hoja y empuñadura de 12 cm, sin justificar razonablemente su porte.